

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION

Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1023036139-2025

SIM No. 133141769

NNA: DANNA SALOME GUTIERREZ RODRIGUEZ

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 5 de diciembre de 2025

Señor(a):

JOSE DANIEL GUTIERREZ RAMIREZ

C.C. No. 1.023.032.177 de Bogotá

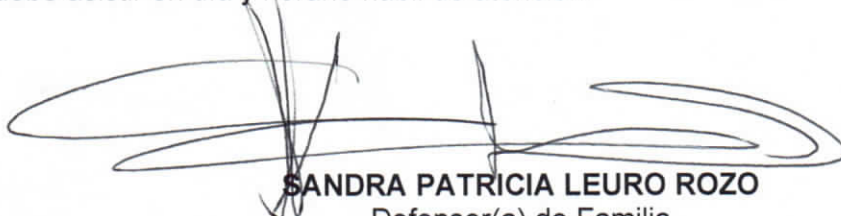
Carrera 16 A No. 75 A Sur 09 Barrio Casa de Teja

Cel. 311-5712278/ 320-3537994

Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de conciliación suscrita el 13 de diciembre de 2022 en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, SIM: 133121139, efectuada a favor de la niña DANNA SALOME GUTIERREZ RODRIGUEZ, con la señora DAYANA HAZBLEYDI RODRIGUEZ GUERRA, identificada con la C.C. No. 1.007.379.270 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora DAYANA HAZBLEYDI RODRIGUEZ GUERRA, identificada con la C.C. No. 1.007.379.270 de Bogotá y la cual reposa en la historia socio familiar de la menor de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside en Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.



SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR